

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8402 ALICANTE

EDICTO

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno,43.

Número de Asunto: 999/09 I.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Antonio Beato Martínez y María Vanesa López Díaz.

Concurtido: Antonio Beato Martínez, con DNI número 52767167-S y María Vanesa López Díaz, con DNI número 53231190-J,

Representación y asistencia técnica: Begoña Muñoz Sotés y Raquel Tarancón Martínez.

Fecha de presentación de la solicitud: 3 de septiembre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 30 de octubre de 2009.

Administrador concursal: Mónica Zafrilla Madrigal, con DNI número 24386641-V, abogado, con domicilio en Alfaz del Pi (Alicante), en Paseo de las Estrellas, sin número, 03581.

Facultades del concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Foma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez.

ID: A100013409-1